## DECRETO Nº 505. -

CHIGUAYANTE,

1 8 MAR. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°73/2013, la Providencia N°828 con V°B° del Señor Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, el Oficio N°70, del Director (s) de Administración y Finanzas de fecha 06 de febrero de 2013, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

- Nómbrase a contrata a doña PATRICIA XIMENA TOBAR ESPEJO, RUN: 13.587.667-4, para que se desempeñe como Cajera en el Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilada al grado 17º de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 01 de marzo de 2013 al 01 de abril de 2013, ambos inclusive.
- 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto Nº1 deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
- Páguese a la funcionaria indicada la asignación de Pérdida de Caja que establece el Art. 97 letra a) de la Ley 18.883.
- 4) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs. Distribución:

• Sr. Alcalde de la Comuna

• Contraloría Regional del Bío-Bío (3)

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Secretaría Municipal

Departamento de Personal

Carpeta Funcionaria

Interesada

ALCALDE JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS A L C A L D E

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 8 MAR. 2013
FIRMA: